



| Guía docente          |  |                    |                         |          |
|-----------------------|--|--------------------|-------------------------|----------|
| Datos Identificativos |  |                    |                         | 2022/23  |
| Asignatura (*)        | Hacienda Pública   | Código             | 611G01026               |          |
| Titulación            | Grao en Economía   |                    |                         |          |
| Descriptorios         |  |                    |                         |          |
| Ciclo                 | Periodo  | Curso              | Tipo                    | Créditos |
| Grado                 | 2º cuatrimestre  | Tercero            | Obligatoria             | 6        |
| Idioma                | Castellano   |                    |                         |          |
| Modalidad docente     | Presencial   |                    |                         |          |
| Prerrequisitos        |  |                    |                         |          |
| Departamento          | Economía   |                    |                         |          |
| Coordinador/a         | Prado Dominguez, A. Javier   | Correo electrónico | ajavier.prado@udc.es    |          |
| Profesorado           | Casal Rodríguez, Bruno   | Correo electrónico | bruno.casal@udc.es      |          |
|                       | Prado Dominguez, A. Javier   |                    | ajavier.prado@udc.es    |          |
|                       | Suarez Mallo, Maria de la Cruz   |                    | m.c.suarez.mallo@udc.es |          |
| Web                   |  |                    |                         |          |
| Descripción general   | Se va a estudiar la delimitación del Sector Público en la economía, las funciones que desempeña el Sector Público y los ingresos públicos. Igualmente se verán los principales tributos que existen hoy en día en España. Por último se estudiará la problemática de la deuda pública. |                    |                         |          |

| Competencias / Resultados del título |  |
|--------------------------------------|--|
| Código                               | Competencias / Resultados del título   |
| A1                                   | CE1-Contribuir a la buena gestión de la asignación de recursos tanto en el ámbito privado como en el público.  |
| A2                                   | CE2-Identificar y anticipar problemas económicos relevantes en relación con la asignación de recursos en general, tanto en el ámbito privado como en el público.   |
| A3                                   | CE3-Aportar racionalidad al análisis y a la descripción de cualquier aspecto de la realidad económica.   |
| A4                                   | CE4-Evaluar consecuencias de distintas alternativas de acción y seleccionar las mejores, dados los objetivos.  |
| A5                                   | CE5-Emitir informes de asesoramiento sobre situaciones concretas de la economía (internacional, nacional o regional) o de sectores de la misma.  |
| A6                                   | CE6-Redactar proyectos de gestión económica a nivel internacional, nacional o regional. Integrarse en la gestión empresarial.  |
| A7                                   | CE7-Identificar las fuentes de información económica relevante y su contenido.   |
| A8                                   | CE8-Entender las instituciones económicas como resultado y aplicación de representaciones teóricas o formales acerca de cómo funciona la economía.   |
| A9                                   | CE9-Derivar de los datos información relevante imposible de reconocer por no profesionales.  |
| A10                                  | CE10-Usar habitualmente la tecnología de la información y las comunicaciones en todo su desempeño profesional.   |
| A11                                  | CE11-Leer y comunicarse en el ámbito profesional en más de un idioma, en especial en inglés.   |
| A12                                  | CE12-Aplicar al análisis de los problemas criterios profesionales basados en el manejo de instrumentos técnicos.   |
| A13                                  | CE13-Comunicarse con fluidez en su entorno y trabajar en equipo.   |
| B1                                   | CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio. |
| B2                                   | CB2 -Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de trabajo   |
| B3                                   | CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética   |
| B4                                   | CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado  |
| B5                                   | CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía   |



|    |   |
|----|---|
| B6 | CG1- Que los estudiantes formados se conviertan en profesionales capaces de analizar, reflexionar e intervenir sobre los diferentes elementos que constituyen los sistemas económicos   |
| B7 | CG2 -Que los estudiantes conozcan el funcionamiento y las consecuencias de los sistemas económicos, las distintas alternativas de asignación de recursos, acumulación de riqueza y distribución de la renta y estén en condiciones de contribuir a su buen funcionamiento y mejora. |
| B8 | CG3 - Que los estudiantes sean capaces de identificar y anticipar los problemas económicos relevantes, identificar alternativas de resolución, seleccionar las más adecuadas y evaluar los resultados a los que conduce.  |
| B9 | CG4 -Que los estudiantes respeten los derechos fundamentales y de igualdad entre hombres y mujeres, respetar la promoción de los Derechos Humanos y los principios de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad       |
| C1 | CT1-Expresarse correctamente, tanto de forma oral como escrita, en las lenguas oficiales de la comunidad autónoma.  |
| C2 | Dominar la expresión y la comprensión de forma oral y escrita de un idioma extranjero.  |
| C3 | Utilizar las herramientas básicas de las tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC) necesarias para el ejercicio de su profesión y para el aprendizaje a lo largo de su vida.   |
| C4 | CT2-Desarrollarse para el ejercicio de una ciudadanía abierta, culta, crítica, comprometida, democrática y solidaria, capaz de analizar la realidad, diagnosticar problemas, formular e implantar soluciones basadas en el conocimiento y orientadas al bien común.                 |
| C5 | CT3-Entender la importancia de la cultura emprendedora y conocer los medios al alcance de las personas emprendedoras.   |
| C6 | CT4-Valorar críticamente el conocimiento, la tecnología y la información disponible para resolver los problemas con los que deben enfrentarse.  |
| C7 | CT5-Asumir como profesional y ciudadano la importancia del aprendizaje a lo largo de la vida.   |
| C8 | CT6-Valorar la importancia que tiene la investigación, la innovación y el desarrollo tecnológico en el avance socioeconómico y cultural de la sociedad.   |

| Resultados de aprendizaje                         |                                      |    |    |
|---|--------------------------------------|----|----|
| Resultados de aprendizaje                         | Competencias / Resultados del título |    |    |
| Análisis y valoración de los sistemas tributarios | A1                                   | B1 | C1 |
|   | A2                                   | B2 | C4 |
|   | A3                                   | B3 | C5 |
|   | A4                                   | B4 | C6 |
|   | A5                                   | B5 | C7 |
|   | A6                                   | B6 | C8 |
|   | A7                                   | B7 |    |
|   | A8                                   | B8 |    |
|   | A9                                   | B9 |    |
|   | A10                                  |    |    |
|   | A11                                  |    |    |
|   | A12                                  |    |    |
|   | A13                                  |    |    |
| Capacidad de trabajo en equipo                    | A3                                   | B3 | C1 |
|   | A6                                   | B4 | C2 |
|   | A13                                  | B5 | C3 |
|   |                                      | B6 | C4 |
|   |                                      |    | C5 |
|   |                                      |    | C6 |
|   |                                      |    | C7 |
|   |                                      |    | C8 |

| Contenidos |         |
|------------|---------|
| Tema       | Subtema |



|  |  |
|--|--|
| Tema 1. El Sector Publico                          | Delimitación del Sector Público<br><br>Funciones del Sector Publico<br><br>El Presupuesto  |
| Tema 2. Ingresos públicos                          | Principales ingresos públicos.<br><br>Principales elementos de los tributos<br><br>Clasificación de los impuestos                                  |
| Tema 3. Los Impuestos Directos                     | Impuesto sobre la Renta Personal<br><br>Impuesto sobre el patrimonio.<br><br>Impuesto sobre la Renta de Sociedades<br><br>Otros Impuestos directos |
| Tema 4. Los Impuestos Indirectos                   | Impuestos sobre las Ventas<br><br>Impuestos sobre Consumos específicos   |
| Tema 5.La Deuda Pública y otros ingresos públicos. | Características da la deuda Publica<br><br>Problematica actual   |

**Planificación**

| Metodologías / pruebas | Competencias / Resultados  | Horas lectivas (presenciales y virtuales) | Horas trabajo autónomo | Horas totales |
|------------------------|--|---|------------------------|---------------|
| Sesión magistral       | A1 A2 A3 A4 A5 A6<br>A7 A8 A9 A10 A11<br>A12 A13 B2 B1 B3 B4<br>B5 B6 B7 B8 B9 C1<br>C2 C3 C4 C5 C6 C7<br>C8 | 17  | 34                     | 51            |
| Prueba objetiva        | A1 A2 A3 A4 A5 A6<br>A7 A8 A9 A10 A11<br>A12 A13 B2 B1 B3 B4<br>B5 B6 B7 B8 B9 C1<br>C2 C3 C4 C5 C6 C7<br>C8 | 2   | 18                     | 20            |
| Estudio de casos       | A1 A2 A3 A4 A5 A6<br>A7 A8 A9 A10 A11<br>A12 A13 B2 B1 B3 B4<br>B5 B6 B7 B8 B9 C1<br>C2 C3 C4 C5 C6 C7<br>C8 | 25  | 50                     | 75            |
| Atención personalizada |  | 4   | 0                      | 4             |

(\*)Los datos que aparecen en la tabla de planificación són de carácter orientativo, considerando la heterogeneidad de los alumnos

**Metodologías**



| Metodologías     | Descrición  |
|------------------|---|
| Sesión magistral | Clases teóricas sobre a base metodolóxica da clase magistral.<br>Clases teóricas e prácticas baseadas en una metodoloxía de acercamiento de la materia a la realidade, pasada e actual. |
| Prueba objetiva  | Prueba teórico práctica por escrito en la que el alumno o alumna debe acreditar el conocimiento de la materia impartida   |
| Estudio de casos | Análisis y debate de casos prácticos. Desarrollo de los anexos prácticos de cada tema del programa.   |

### Atención personalizada

| Metodologías                        | Descrición   |
|-------------------------------------|--|
| Prueba objetiva<br>Estudio de casos | estinado a reforzar el aprendizaje autónomo del alumno mediante el seguimiento y supervisión de las diferentes actividades programadas en relación con los trabajos supervisados (búsqueda de datos económicos, fuentes bibliográficas, exposición de trabajos, etc.).<br><br>La tutoría se llevará a cabo para grupos pequeños de 15 estudiantes. |

### Evaluación

| Metodologías     | Competencias / Resultados  | Descrición  | Calificación |
|------------------|--|---|--------------|
| Prueba objetiva  | A1 A2 A3 A4 A5 A6<br>A7 A8 A9 A10 A11<br>A12 A13 B2 B1 B3 B4<br>B5 B6 B7 B8 B9 C1<br>C2 C3 C4 C5 C6 C7<br>C8 | El formato definitivo será comunicado a los alumnos en la programación del curso.                   | 70           |
| Estudio de casos | A1 A2 A3 A4 A5 A6<br>A7 A8 A9 A10 A11<br>A12 A13 B2 B1 B3 B4<br>B5 B6 B7 B8 B9 C1<br>C2 C3 C4 C5 C6 C7<br>C8 | Análisis y debate de casos prácticos. Desarrollo de los anexos prácticos de cada tema del programa. | 30           |

### Observaciones evaluación



## Observaciones de evaluación

A)

### NORMATIVA DE EVALUACIÓN:

1.  
Condiciones de evaluación: Está prohibido acceder al aula del examen con cualquier dispositivo que permita la comunicación con el exterior y/o almacenamiento de información.

2.  
Identificación del estudiante: El estudiante ha de acreditar su personalidad de acuerdo con la normativa vigente.

B)

### TIPOS DE CALIFICACIÓN:

1.  
Calificación de no presentado: Corresponde al alumno, cuando solo participe en actividades de evaluación que tengan una ponderación inferior al 20% sobre la calificación final, con independencia de la calificación alcanzada.

2.  
Estudiantes con reconocimiento de dedicación a tiempo parcial y dispensa académica de exención de asistencia: Excepto para las fechas aprobadas en la Junta de Facultad para la prueba objetiva final, para las restantes pruebas se acordará al inicio del curso un calendario específico de fechas compatible con su dedicación.

C)

### OPORTUNIDADES DE EVALUACIÓN:

1.  
Primera oportunidad: se aplicarán los criterios de evaluación anteriormente indicados en esta sección.

2.  
Segunda oportunidad: los criterios de evaluación son los mismos para todas las oportunidades de evaluación, teniendo en cuenta siempre la normativa sobre la segunda oportunidad (artículo 18, epígrafe 5).

3.  
Convocatoria adelantada: en la convocatoria adelantada es posible recuperar los puntos de la evaluación continua (solución de problemas, pruebas de respuesta breve, intervenciones durante las sesiones magistrales) mediante preguntas adicionales a la prueba objetiva final.

D)

OTRAS OBSERVACIONES DE EVALUACIÓN: no se excluye la posibilidad de que se realicen exámenes parciales liberatorios de la materia, anunciados por el profesor como parte de la programación docente y cuya calificación se guardará hasta la segunda oportunidad.

### Fuentes de información

|               |  |
|---------------|--|
| <b>Básica</b> | Busto Gisbert, A. (2017): Curso Básico de Hacienda Pública. 4ª edición. Editorial: Civitas, Madrid. Libro amarillo de los PGE: Último texto disponible, Congreso de los Diputados, recurso obtenible en la web Navarro Pascual y Paniagua Soto (2016): Hacienda Pública I y II. Pearson Education Madrid. Rosen H.S. (2016): Hacienda Pública, Mc Graw Hill. Madrid. |
|---------------|--|



|                       |   |
|-----------------------|---|
| <b>Complementaría</b> | Esteller-More, Alejandro: Economía de los impuestos. McGraw-Hill. MadridAlbi Ibáñez; González-Páramo; Zubiri: (2009): Economía Pública I y II. Ariel. MadridBusto Gisbert, A. (2007): Lecciones de Hacienda Pública. Ed. Colex, MadridPaniagua Soto y Navarro Pascual (2011): Hacienda Pública I y II. Pearson Education Madrid.Rosen H.S. (2002): Hacienda Pública, Mc Graw Hill. Madrid.Stiglitz, J.E. (1988): La Economía del Sector Público. Antoni Boch (ed) 3ª edición 2006. Barcelona. |
|-----------------------|---|

## Recomendaciones

### Asignaturas que se recomienda haber cursado previamente

### Asignaturas que se recomienda cursar simultáneamente

### Asignaturas que continúan el temario

### Otros comentarios

(\*) La Guía Docente es el documento donde se visualiza la propuesta académica de la UDC. Este documento es público y no se puede modificar, salvo cosas excepcionales bajo la revisión del órgano competente de acuerdo a la normativa vigente que establece el proceso de elaboración de guías